Enlace a Legislación Relacionada

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES

ACUERDO MINISTERIAL N°. 11-2022-OSFL, aprobado el 24 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 202 del 27 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL No. 11-2022-OSFL

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES.

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley Nº. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto Nº. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto Nº. 71-98 Reglamento de la Ley Nº. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: **"Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera... "

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación cancelar la personalidad jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, previa solicitud del mismo OSFL o de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, por incumplimientos a las Leyes que los regulan, de conformidad al artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley Nº. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Nº. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley Nº. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física".

III

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30223

Que la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro en el artículo 10 numeral 15 establece que una de las Facultades de la Dirección General de Registro y control de OSFL es establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo La Ley Nº. 977 "Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)", establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

IV

De acuerdo a Dictamen Legal de solicitud de Cancelación de Personalidad Jurídica realizado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitido a la suscrita Ministra, **los siguientes organismos inscritos ante esa Dirección. han incumplido sus obligaciones conforme Ley,** establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27 de la Ley Nº. 1115, y artículo 14 numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley Nº. 977, **ya que no reportaron por periodos de entre 05 hasta 26 años, Juntas Directivas (encontrándose acéfalas), Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos,** balanza de Comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final), **así como información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes:**

1. **Asociación Generación de Fuego,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5000, Gaceta No. 75, del 23/04/2007,** inscrita desde el 07/05/2007, bajo el Número perpetuo 3772. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/08/2008.

2. **Asociación Pro-Desarrollo Social Comunitario San Juan del Chagüite (APRODESCOM),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3986, Gaceta No. 6, del 10/01/2005,** inscrita desde el 28/01/2005, bajo el Número perpetuo 2929. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 25/02/2007.

3. **Fundación San Juan Bosco de María Auxiliadora (FUSJUBMAU),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4717, Gaceta No. 148, del 01/08/2006,** inscrita desde el 16/08/2006, bajo el Número perpetuo 3377. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/03/2010.

4. **Asociación Comisión Nacional de Transporte de Nicaragua (C.N.T.N.),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 983, Gaceta No. 122, del 30/06/1995**, inscrita desde el 15/02/2002, bajo el Número perpetuo 2110. Situación

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30223

Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/11/2002.

5. **Asociación Ministerio Corazones Abiertos (La Hormiga),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4954, Gaceta No. 11, del 16/01/2007,** inscrita desde el 06/02/2007, bajo el Número perpetuo 3685. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/08/2014.

6. **Asociación de Profesionales de Enel (ASPROENEL),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1552, Gaceta No. 237, del 13/12/1996,** inscrita desde el 19/02/1997, bajo el Número perpetuo 137 II. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 27/06/2000.

7. **Fundación Evangélica de Desarrollo Integral Nicaragüense Monte Gerezim (FEDENIM),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5100, Gaceta No. 81, del 02/05/2007**, inscrita desde el 29/05/2007, bajo el Número perpetuo 3821. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 31/01/2017.

8. **Asociación Los Apostólicos,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4757, Gaceta No. 176, del 08/09/2006,** inscrita desde el 17/11/2006, bajo el Número perpetuo 3560. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 15/03/2008.

9. **Asociación Movimiento Nacional Republicano,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1399, Gaceta No. 140, del 26/07/1996,** inscrita desde el 13/11/1996, bajo el Número perpetuo 68 III. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 24/04/2018.

10. **Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral Sostenible (ACDIS),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5128, Gaceta No. 134, del 16/07/2007,** inscrita desde el 24/09/2007, bajo el Número perpetuo 3895. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 14/03/2008.

11. **Asociación Jack y Nola Nehmer Ministerios Incorporados,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2737, Gaceta No. 3, del 04/01/2001,** inscrita desde el 16/02/2001, bajo el Número perpetuo 1864. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 30/10/2001.

12. **Fundación Cristiana Fenton (FUNCRIFEN),** Personalidad Jurídica otorgada

mediante **Decreto No. 4610, Gaceta No. 93, del 15/05/2006,** inscrita desde el 30/06/2006, bajo el Número perpetuo 3344. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2007 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 19/05/2009.

13. **Fundación de Beneficencia, Bienestar y Ayuda (ABBA),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4440, Gaceta No. 27, del 07/02/2006,** inscrita desde el 07/03/2006, bajo el Número perpetuo 3251. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 04/12/2017.

14. **Asociación Iglesia de Cienciología de Nicaragua,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4734, Gaceta No. 175, del 07/09/2006,** inscrita desde el 24/10/2006, bajo el Número perpetuo 3525. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 06/12/2008.

15. **Asociación de Abogados de Nicaragua,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1113, Gaceta No. 65, del 17/03/1972,** inscrita desde el 11/06/2002, bajo el Número perpetuo 2282. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/12/2002.

16. **Asociación Ministerio Visión Evangelística para Centroamérica y el Mundo (VECA),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4078, Gaceta No. 13, del 19/01/2005,** inscrita desde el 09/03/2005, bajo el Número perpetuo 3000. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 29/11/2007.

17. **Asociación Alcance a los Hijos de Jesús (A.L.J.E.),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4505, Gaceta No. 155, del 10/08/2006,** inscrita desde el 06/09/2006, bajo el Número perpetuo 3417. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/08/2009.

18. **Asociación de Consumidores de Masaya (ACODEMA),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2518, Gaceta No. 71, del 10/04/2000,** inscrita desde el 04/05/2000, bajo el Número perpetuo 1628. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 18/05/2015.

19. **Asociación Civil para el Desarrollo Integral de San Marcos (ACIDISAM),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2938, Gaceta No. 133, del 13/07/2001,** inscrita desde el 06/09/2001, bajo el Número perpetuo 1988. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021.

Junta Directiva vencida desde el 08/09/2014.

20. **Asociación Obra Misionera en Nicaragua para Centro América (Iglesia de Cristo) (OMNCA),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3981, Gaceta No. 6, del 10/01/2005,** inscrita desde el 09/08/2006, bajo el Número perpetuo 3374. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 02/01/2007.

21. **Asociación Comunidad "Paso Ancho",** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4067, Gaceta No. 8, del 12/01/2005,** inscrita desde el 02/02/2005, bajo el Número perpetuo 2940. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 14/12/2004.

22. **Asociación Casa de la Divina Voluntad,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3644, Gaceta No. 207, del 31/10/2003,** inscrita desde el 18/12/2007, bajo el Número perpetuo 3972. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/11/2010.

23. **Asociación Intercambio Juvenil León (ASIJUL),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3772, Gaceta No. 30, del 12/02/2004,** inscrita desde el 01/03/2004, bajo el Número perpetuo 2717. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 26/03/2018.

24. **Asociación Comunidad "La Vijagua",** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4066, Gaceta No. 8, del 12/01/2005,** inscrita desde el 02/02/2005, bajo el Número perpetuo 2936. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 24/01/2005.

25. **Fundación de Adiestramiento Mundial en Misiones (FUNDACIÓN CAMM),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4753, Gaceta No. 176, del 08/09/2006,** inscrita desde el 27/11/2006, bajo el Número perpetuo 3575. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 09/03/2016.

26. **Asociación Faro de Esperanza (A.F.E.),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3763, Gaceta No. 29, del 11/02/2004,** inscrita desde el 26/02/2004, bajo el Número perpetuo 2712. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 05/11/2012.

27. **Asociación Flor de Sacuanjoche de Santa Lucía-Boaco (SACUANJOCHE),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3608, Gaceta No. 203, del**

27/10/2003, inscrita desde el 10/02/2004, bajo el Número perpetuo 2687. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 31/05/2016.

28. **Asociación Organización de Comerciantes de Estelí (OCOMES),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1006, Gaceta No. 123, del 03/07/1995,** inscrita desde el 12/08/1996, bajo el Número perpetuo 18 III. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1996 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 03/11/1996.

29. **Asociación Comité de Solidaridad de Canfranc con La Concordia,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6842, Gaceta No. 77, del 27/04/2012,** inscrita desde el 04/05/2012, bajo el Número perpetuo 5301. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 15/10/2020.

30. **Fundación Cristiana para el Desarrollo Integral y Sostenible de Nicaragua Prov 19:17 (FUNCRISDISNIC),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4867, Gaceta No. 236, del 05/12/2006,** inscrita desde el 23/03/2007, bajo el Número perpetuo 3736. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2007 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 15/08/2009.

31. **Asociación de Campesinos para el Desarrollo Integral Sostenible (ACADIS),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2665, Gaceta No. 204, del 27/10/2000,** inscrita desde el 04/12/2000, bajo el Número perpetuo 1786. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/11/2013.

32. **Asociación de Paiwas para el Desarrollo Integral (APADI),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4994, Gaceta No. 75, del 23/04/2007,** inscrita desde el 27/04/2007, bajo el Número perpetuo 3764. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 25/06/2018.

33. **Asociación de Pobladores de El Crucero de Teustepe,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3888, Gaceta No. 116, del 15/06/2004**, inscrita desde el 30/07/2004, bajo el Número perpetuo 2797. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 15/02/2013.

V

Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley Nº. 1115 y artículo 37 numeral 1 de la Ley Nº. 977, tienen como facultad de las instancias reguladoras de OSFL, **establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30223

administración y manejo de los organismos sin fines de lucro, por lo que con las acciones antes mencionadas los 33 OSFL, han obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que **al no reportar sus Juntas Directivas e informes financieros conforme periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si estos fueron acorde a sus objetivos y fines,** por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, y la Ley Nº. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Nº. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley Nº. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 33 OSFL señalados en el presente Acuerdo, **por estar en abandono y tener entre 05 a 26 años de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.**

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 33 organismos antes referidos, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley Nº 1115.

TERCERO: En el término de 72 horas, los OSFL antes señalados, deberán entregar a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro todos los documentos referidos a la liquidación de bienes y activos, así como libros contables (Diario y Mayor), libro de actas y libro de registro de miembros, que fueron autorizados por la Dirección para su resguardo. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30223